
SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1516

Impreso el día 5 de septiembre de 2017
Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: Creación de la aplicación gratuita para celulares “Háblalo”, desarrollada por el joven argentino Mateo Salvatto, a fin de facilitar la comunicación entre sordos y oyentes. Expresión de reconocimiento. Scaglia y Patiño. (3.055-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia y del señor diputado Patiño, por el que se expresa reconocimiento por la aplicación gratuita para celulares denominada “Háblalo”, que facilita la comunicación entre sordos y oyentes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Nilda M. Carrizo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada. – Graciela M. Caselles. – Sandra D. Castro. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Miguel Nanni. – Juan M. Pedrini. – Mirta Tundis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento por la creación de la aplicación gratuita para celulares denominada “Háblalo”, desarrollada por el joven argentino Mateo Salvatto, de 18 años de edad, la cual facilita la comunicación entre sordos y oyentes.

Gisela Scaglia. – José L. Patiño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia y del señor diputado Patiño, por el que se expresa reconocimiento por la aplicación gratuita para celulares denominada “Háblalo”, que facilita la comunicación entre sordos y oyentes; ha aceptado que el proyecto de referencia propende a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

José A. Ciampini.